

## Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Loyola Andalucía

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2503154
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Criminología
<b>Universidad</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centros</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla)
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Jurídicas

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

### **3.1. Información pública disponible**

#### ***Mejorable***

La información publicada en la web coincide con la memoria verificada. Asimismo, aunque está publicada la memoria como documento único compacto, sería bueno que su contenido estuviera también publicado en los lugares o apartados oportunos de la web.

Por otra parte, no se publican las tasas o indicadores de los resultados de la titulación.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar la página web para que figuren en ella todos los datos que han de aparecer y que resulten fácilmente accesibles.

### **3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

#### ***Satisfactorio***

Se valora de forma satisfactoria la publicación en la página web (<https://www.ulyola.es/component/phocadownload/category/85-grado-en-criminologia>) de una extensa memoria (115 páginas) con todos los contenidos relevantes sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad, así como de su composición y de los acuerdos adoptados. Se trata de una información minuciosa, completa y compleja. Asimismo, se aportan evidencias de una correcta implantación del sistema de garantía de calidad, que se utiliza como instrumento de análisis y mejora de funcionamiento del centro y de la titulación.

De los datos aportados en el autoinforme se evidencia que en tales acuerdos se han introducido los cambios necesarios para mejorar y permitir el correcto desarrollo del título. Con los datos que se facilitan, del curso 2016-2017, se aprecia que se ha comenzado a conseguir los objetivos de mejora propuestos y que los que se encontraban en vías de alcanzarse ya se habrán logrado.

Ha de valorarse positivamente la disponibilidad del gestor documental, que se ha ubicado en la intranet de la Universidad y está a disposición de los responsables académicos y miembros de las comisiones de garantía interna de la calidad. Se ha puesto en marcha un seminario de información para que quienes pueden acceder a él estén debidamente informados de su existencia y potencialidad. Ha tenido un uso adecuado que ha permitido mejorar la actividad universitaria.

Sería conveniente que se establezcan criterios de periodización de la actuación de modo que se permita una reacción más rápida a cuestiones con mayor relevancia y repercusión.

### **3.3. Proceso de implantación del programa**

#### ***Satisfactorio***

Se valora satisfactoriamente la información facilitada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación incorporada en la memoria. A lo largo de este periodo se han identificado problemas que se han ido corrigiendo sobre

la marcha para mejorar los resultados,. Los criterios de acceso son dos: uno, la calificación media y otra la prueba de acceso, que son oportunos criterios de selección del alumnado que además ha de tener un nivel B2 de inglés. La información sobre el reconocimiento de créditos es clara (<https://www.uloyola.es/servicios/secretaria-general/gestiones-academicas/reconocimiento-de-creditos?view=article&id=96:reconocimier>) así como el tipo de enseñanza y el idioma en el que se imparte. Es de destacar la información aportada acerca de la necesidad de complementar las actividades formativas de los estudiantes.

En las guías docentes queda suficientemente claros los sistemas de evaluación, los contenidos de las distintas materias, metodologías... Su estructura es adecuada, incluyendo competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

Está publicada la guía del TFG y también existe una guía docente de prácticas [file:///C:/Users/MT.5014266/Downloads/GuiaDocente\\_Pr%20cticas%20de%20Investigaci%20n%20e%20Intervenci%20n%20Profesional](file:///C:/Users/MT.5014266/Downloads/GuiaDocente_Pr%20cticas%20de%20Investigaci%20n%20e%20Intervenci%20n%20Profesional)

### **3.4. Profesorado**

#### ***Mejorable***

La información aportada sobre el profesorado en el autoinforme de seguimiento evidencia el esfuerzo de la Universidad por acomodarse a los porcentajes adecuados tanto de doctores como de dedicación completa. Es evidente que en un grado de estas características se precisa de profesionales que ilustren a los estudiantes desde la perspectiva práctica que solo puede extraerse de su experiencia profesional, por lo que la contratación de profesores asociados, siempre dentro de sus justos límites, resulta deseable. Por otra parte, la información que facilita la Universidad en el autoinforme resulta un poco confusa, dado que si bien se indica que los datos se refieren a los profesores que imparten docencia en el grado que nos ocupa, se realizan afirmaciones un poco confusas. En todo caso, en la página web en la que se indica el profesorado del Grado en criminología (<https://www.uloyola.es/grados/criminologia/grado-en-criminologia/profesorado>) no pueden descargarse todos los cv para comprobar los sexenios medios de la plantilla de profesores, motivo por el cual no es posible desde la página de la Universidad comprobar la adecuación de su perfil a la docencia en el título, aunque los que si pueden visualizarse son muy acertados y con una especialidad evidente en relación con el Grado en el que participan.

En todo caso, la Universidad ha de seguirse esforzando en dos caminos: 1) realizar un plan de investigación que permita a los profesores disponer de mayor tiempo para realizar trabajos de investigación publicables en revistas indexadas, lo que a la larga repercutirá en una mayor obtención de sexenios; 2) ampliar la oferta de cursos de formación del profesorado, especialmente con los profesores más noveles.

En el autoinforme no se aportan datos sobre el número absoluto de profesorado diferenciando a tiempo completo y a tiempo parcial, ni la carga docente media del mismo, siendo este dato de especial relevancia si queremos averiguar la adecuación de la plantilla para desarrollar con éxito la oferta docente realizada.

No se han consignado medidas específicas adicionales para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección del profesorado.

En cuanto al profesorado implicado en las prácticas, no queda claro cuál es su participación en las prácticas externas que desarrollan los estudiantes en las instituciones en las que se realizan. Si los estudiantes se desplazan a las instituciones de acogida. No se especifica el apoyo que prestan los servicios profesionales de carreras profesionales de la institución de destino al profesor de la Universidad. Y, por otra parte tampoco se especifica el mecanismo de coordinación entre el profesor de la Universidad y los citados servicios profesionales.

El proceso de evaluación de la actividad docente se realiza de dos formas: una, mediante las encuestas de estudiantes que es de notable. En este sentido, se nos facilita el dato de las encuestas totales respondidas por los estudiantes del título, pero no el dato relativo del porcentaje que supone respecto del total de encuestas posibles. Por otra parte, el segundo método para evaluar la actividad docente es la implantación de un programa de evaluación del profesorado. En el caso que nos ocupa, se ha aprobado el plan docente y aún no está definitivamente implantado, de acuerdo con la información que se transmite en el autoinforme.

En lo que se refiere a la dirección de TFG, en la guía docente correspondiente solo figuran dos profesoras bajo la rúbrica de equipo de profesores, lo que resulta claramente insuficiente teniendo en cuenta que en el Grado se ofertan cada año 120 plazas de nuevo acceso. Sin embargo, en la misma guía docente se establece el procedimiento de asignación del siguiente modo: 2. Una vez recibidas las solicitudes, el Coordinador de la asignatura realizará con el VºBº del Decano o director del Centro, en un plazo máximo de 15 días a contar desde la finalización del plazo de solicitud, la asignación de los trabajos y tutores. De donde se puede desprender que hay más profesores encargados de estas tareas de dirección, pero no se refieren. En todo caso, en la plantilla de profesores hay perfiles muy indicados para la dirección de estos ejercicios, especialmente los doctores, dado que se trata de una tarea que implica la transmisión de una metodología particular, que los doctores están habituados a practicar

Mención aparte merece la necesidad de mejorar la formación del profesorado en dos ámbitos concretos indicados antes: 1) la mejora del nivel de idiomas del personal, tanto de PDI como de PAS; 2) mejora en la formación docente del profesorado. En el primer aspecto, se han implantado cursos de formación con mucho éxito por lo que se advierte en los datos facilitados pues se va incrementando la participación en ellos. En cuanto al segundo (programa de formación docente del profesorado), puede dividirse en tres sectores: uno, el de formación del personal novel o con poca experiencia docente; otro, el de formación de personal con mayor experiencia; y, un tercero, el relativo a los cursos de innovación docente. En el mismo autoinforme se indica la necesidad de incorporar al PDI con poca experiencia docente y que necesita, además de un programa de formación, la figura de un profesor facilitador que desarrolle la labor de mentoring, por lo que habría que trabajar en esta línea para implementar ambos elementos: el programa de formación específico para el personal que cuenta con reducida experiencia docente y el relativo a los mentores. La elaboración del Manual de bienvenida puede orientar en esta línea, pero ello no puede implicar reducir los esfuerzos en los anteriores. En cuanto al personal con mayor experiencia, la oferta de cursos ha de ampliarse (según lo indicado en la página 15 del autoinforme). Por lo que se refiere a la innovación docente parece que goza de mayor oferta, aunque en este sentido se indica que 30 de los profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas participan en los 15 proyectos de innovación docente concedidos por la Universidad, pero no sabemos cuántos de estos 30 profesores imparten docencia en el grado en criminología.

Finalmente, se valora de manera satisfactoria el trabajo realizado para aplicar mecanismos de coordinación docente. Como se indica en el autoinforme (p. 12) La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida a los diferentes grupos en los que se organiza la docencia y el elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado. Ciertamente, por muy buenos que resulten los contenidos a transmitir, la ausencia de una correcta coordinación puede provocar una formación del estudiante que no resulte lo óptima que podría ser, por defecto o por exceso y reiteración de contenidos. Se indica al efecto que se ha establecido un procedimiento de coordinación de las actividades programadas para evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes en momentos puntuales, que consiste en la designación de un coordinador de curso, que ha de coordinar la carga de trabajo de los estudiantes a estos efectos. El Vicerrectorado de Ordenación Académica elabora un plan semanal para cada grupo cruzando los cronogramas de las distintas asignaturas, teniendo en cuenta especialmente las actividades evaluables previstas en cada una de ellas, el plan se remite al coordinador que puede proponer los cambios que considere oportunos para repartir de forma más equilibrada las tareas a lo largo del semestre, tras lo cual se elabora el plan semanal definitivo que se distribuye a los alumnos.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la adecuación del profesorado a las características del título.
- Se recomienda analizar la participación del profesorado en las prácticas externas que desarrollan los estudiantes en las instituciones en las que se realizan.
- Se recomienda aportar información relativa al proceso de evaluación de la actividad docente del profesores del título.
- Se recomienda analizar la suficiencia del número de profesores participantes en el TFM, así definir la función de los mismos.
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la formación del profesorado.

### **3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

#### ***Satisfactorio***

Las infraestructuras y servicios son adecuados para la impartición del grado en criminología. Las instalaciones son accesibles para personas con discapacidad. Las aulas cuentan con medios materiales suficientes y están integrados en edificios inteligentes dotados de medios tecnológicos de última generación. Los estudiantes han valorado las instalaciones de las aulas generales con una puntuación media de 4 sobre 5 y las aulas de informática con 3,9 sobre 5, lo que supone una satisfacción notable con las instalaciones en las que se imparte el grado. Cuenta asimismo con una biblioteca bien dotada, calificada igualmente con 4 sobre 5, y acreditada con el sello de compromiso con la calidad +200, según el modelo EFQM de excelencia en la gestión.

Los estudiantes requieren la existencia de lugares para realizar trabajos en grupo, para lo que la Universidad está habilitando espacios con esta utilidad.

En el autoinforme se indica que los estudiantes cuentan con un seguimiento académico personalizado, lo que indudablemente garantiza la orientación académica de los alumnos del Grado que nos ocupa. La universidad cuenta con un Servicio de empleabilidad y emprendimiento que se encarga de la formación para el empleo, de modo individualizado con cada uno de los estudiantes (<https://www.ulyola.es/servicios/carreras-profesionales/programa-de-orientación-laboral>). Servicio que ofrece la posibilidad de entrevistarse personalmente con un equipo de orientación profesional para tratar asuntos personales u profesionales relacionados con la empleabilidad y ayudar en la búsqueda del primer empleo (p. 18 del autoinforme). Se ofertan talleres de búsqueda de empleo (<https://www.ulyola.es/servicios/carreras-profesionales/programa-de-orientación-laboral/talleres-de-herramientas-y-búsqueda-de-empleo>) hay una bolsa de trabajo (<https://www.ulyola.es/servicios/carreras-profesionales/empleo>).

En la página web se informa de la existencia de prácticas nacionales e internacionales. Acerca de las primeras, se encuentra información en : <https://www.ulyola.es/servicios/carreras-profesionales/practicas-en-empresas>, con los convenios celebrados por la Universidad (<https://www.ulyola.es/ftp/gestor/Emprendimiento/listado-convenios-201906.pdf>), aunque sin desglosar aquellos que son específicos para el grado en criminología, se trata de convenios de prácticas para todos los grados impartidos por la Universidad. En relación al Grado en criminología, la información está en: <https://www.ulyola.es/grados/criminologia/grado-en-criminologia/plan-de-estudios/practicas> . Por lo que se refiere a las prácticas internacionales, la información se encuentra en: <https://www.ulyola.es/servicios/relaciones-internacionales/programas-de-practicas-internacionales>. En el autoinforme se indica que hay reuniones con los estudiantes de los dos primeros cursos del grado para que conozcan todas las

posibilidades de movilidad que pueden experimentar. Este curso han acogido a 10 estudiantes incoming y 2 como outgoing. En relación a los destinos de intercambio que aparecen en esta práctica son: Estados Unidos, Reino Unido y Guatemala como universidades socias.

### **3.6. Indicadores y resultados**

#### ***Mejorable***

Se aportan las tasas de rendimiento (créditos aprobados sobre matriculados) y de éxito (créditos aprobados sobre presentados), cuya media se encuentra en el 90%, ponderando los dos cursos terminados en el momento del autoinforme y considerando igualmente los datos que se producen en el campus de Sevilla y en el de Córdoba. Se sigue apreciando una alta tasa de estudiantes de nuevo ingreso que alcanzan un bajo rendimiento académico, considerándose por tales los estudiantes que superan menos del 30% de los créditos del primer curso. Se identifica la posible solución al problema: subrayar los esfuerzos en la orientación de los alumnos de primer curso, focalizando principalmente los esfuerzos en los estudiantes de bajo rendimiento en los primeros exámenes. No se comparan los datos con indicadores externos. Se valora de manera satisfactoria los datos facilitados acerca de las tasas de rendimiento (cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018), así como la tasa de evaluación y la tasa de éxito. Por otra parte, la nota de corte ha ido incrementándose muy levemente pero de manera sostenida.

Se aportan y analizan los indicadores de satisfacción de los estudiantes, pero no del PDI ni del PAS,

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar los indicadores comparándolos con indicadores externos.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben analizar los datos de satisfacción de todos los agentes implicados.

### **3.7. Plan de mejora del programa**

#### ***Satisfactorio***

Se valora satisfactoriamente el plan de mejora presentado pues identifica las acciones de mejora, con la prioridad correspondiente, los indicadores de seguimiento en cada caso concreto, el procedimiento para realizar el seguimiento y la meta a conseguir para el cumplimiento de la acción. La relación entre los propósitos y las metas a conseguir son razonables y el camino iniciado para ello razonablemente les permitirá alcanzar los objetivos perseguidos.

### **3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación**

Medidas para incrementar la proyección internacional del profesorado y fomentar la actividad investigadora

Valoración: Resuelta

Las medidas adoptadas por la Universidad parecen adecuadas para alcanzar el propósito perseguido. En el

autoinforme se indica la puesta en marcha de medidas específicas que permitan incrementar esa proyección internacional del profesorado, como facilitar las estancias de investigación. No se dice nada acerca del plan de fomento de la actividad investigadora que permita la incorporación de trabajos de sus profesores en publicaciones indexadas, pero los datos relativos a los sexenios antes indicados apuntan por este camino, además del plan indicado al efecto en páginas anteriores.

Recomendación: mejorar la información pública respecto del Grado

Valoración: Resuelta

En el autoinforme se indica que se está mejorando la información pública, mediante una remodelación de la misma, por otra parte, hay un nuevo diseño web en el que se está incorporando nueva información más detallada. Se considera que aunque no se haya podido encontrar en la página web información sobre algunos puntos en esta información puede deberse a la falta de pericia de quien la busca. De ahí que se considere la recomendación resuelta.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

La titulación ha adquirido una dinámica positiva de recopilación de datos y de aplicación de procedimientos que permiten un análisis de la evolución de la titulación así como adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

Se recomienda seguir trabajando especialmente en los datos de cualificación del profesorado.

#### **Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios**

##### 1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la página web para que figuren en ella todos los datos que han de aparecer y que resulten fácilmente accesibles.

##### 4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la adecuación del profesorado a las características del título.
- Se recomienda analizar la participación del profesorado en las prácticas externas que desarrollan los estudiantes en las instituciones en las que se realizan.
- Se recomienda aportar información relativa al proceso de evaluación de la actividad docente del profesores del título.
- Se recomienda analizar la suficiencia del número de profesores participantes en el TFM, así definir la función de los mismos.
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la formación del profesorado.

##### 6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los indicadores comparándolos con indicadores externos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben analizar los datos de satisfacción de todos los agentes implicados.



**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.**

**En Córdoba, a 18 de septiembre de 2019**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Jurídicas**